

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2454

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 30.12.2015; La Resolución Exenta N° 2445 de 30.12.2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 111/2015, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución Exenta N° 1932/2015 que aprueba actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOP) Región Metropolitana; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 674 de 11.03.2014, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 2445/2015, se declaró alerta roja comunal, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, debido al incendio que afectaba a dicha comuna.

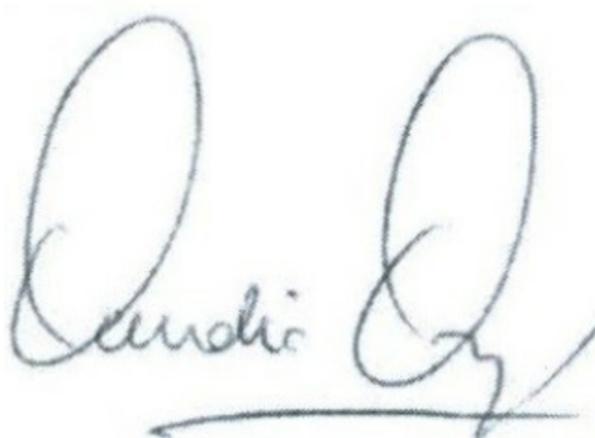
2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, la CONAF ha informado que el peligro que amenazaba las casas del sector ya fue controlado.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta roja comunal declarada por esta autoridad para la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 2445 de 30 de Diciembre de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana



04/01/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: fN/RS0dwSGtqdBli50uwQw==

SVT/AOR/FMR/fmr

ID DOC : 8223992

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
2. /Gobernación Provincial de Melipilla
3. ONEMI REGIONAL
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
5. ONEMI
6. SEREMIS RM
7. I. Municipalidad de Melipilla
8. I. Municipalidad de Melipilla